



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 43500 – CD – FSP-CIUDAD FUTURA**; del diputado DEL FRADE; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, disponga arbitrar las medidas necesarias para atender la urgente situación de beneficiarias/os de la pensión social ley 5110 y de la Tarjeta Única de Ciudadanía; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para atender la urgente situación de beneficiarias/os de la pensión social Ley 5110 y de la Tarjeta Única de Ciudadanía. A saber:

- a) gestionar audiencias ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para quitar la incompatibilidad que traba el acceso a la Tarjeta Alimentar a beneficiarias/os de la pensión social provincial Ley 5110;
- b) agilizar tiempos administrativos de quienes solicitan el pase de esta pensión al beneficio de la Asignación Universal por Hija/o;
- c) aumento inmediato de la remuneración mensual de la Pensión Social Ley 5110 hasta alcanzar el monto de la Canasta Básica Alimentaria (marzo-21 \$ 25.685.); y,
- d) aumento del monto de la Tarjeta Única de Ciudadanía con igual criterio que la Tarjeta Alimentar.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 07 de julio de 2021

FIRMANTES: ARCANDO-CIANCIO-ARMAS BELAVI-DE PONTI-PERALTA